

MFS MERIDIAN FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable (SICAV)
Sociedad gestora:
MFS Investment Management Company (Lux) S.à.r.l.
Sede social: 19, rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 39.346



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ANUAL

Estimado/a Accionista:

Nos complace invitarle a asistir a la Junta General Anual de Accionistas (la "Junta") de MFS Meridian Funds (la "Sociedad"), que se celebrará el **lunes 15 de junio de 2015 a las 10.00** (hora de Luxemburgo) en la sede de State Street Bank Luxembourg S.C.A., sita en 49 avenue J. F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del informe del Consejo de Administración y del informe del Auditor autorizado correspondientes al ejercicio fiscal cerrado a 31 de enero de 2015.
2. Aprobación de los estados financieros de la Sociedad (que incluyen el Balance de situación y la Cuenta de resultados) a 31 de enero de 2015.
3. Distribución del resultado neto (incluido el reparto de dividendos, en su caso) correspondiente al ejercicio fiscal cerrado a 31 de enero de 2015.
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de enero de 2015. Para evitar dudas, no se aprobará la gestión de los Consejeros con respecto al desempeño de sus funciones durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y la fecha de la Junta General Anual que se celebrará en 2016.
5. Reección de D. Mark N. Polebaum, Dña. Lina M. Medeiros, D. Mitchell C. Freestone, D. David M. Mace y D. James R. Julian, Jr. como Consejeros de la Sociedad hasta la próxima Junta General Anual que se celebrará en 2016 o hasta que su sucesor sea debidamente nombrado.
6. Aprobación de la remuneración de los Consejeros independientes de la Sociedad durante el ejercicio fiscal cerrado el 31 de enero de 2015.
7. Reección de Ernst & Young S.A. como Auditor autorizado para el ejercicio fiscal iniciado el 1 de febrero de 2015 y hasta la próxima Junta General Anual, que se celebrará en 2016.

Le informamos de que puede obtener copias de los documentos de emisión y los estados financieros de la Sociedad, previa solicitud y sin coste alguno, en **meridian.mfs.com**, en el domicilio social de la Sociedad sito en 19, Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, o bien dirigiéndose al agente de transferencias de la Sociedad, State Street Bank Luxembourg S.C.A., en 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855, Luxemburgo, o llamando al tel. +352 46-40-10-600.

Se informa a los accionistas de que no se requiere ningún tipo de quórum para la aprobación de los asuntos del orden del día y que las decisiones se adoptarán con el voto mayoritario de las acciones presentes o representadas en la Junta. A cada acción le corresponderá un voto. Los accionistas podrán actuar por poderes en cualquier Junta, mediante el modelo de delegación de voto adjunto a esta Circular. En él se incluyen instrucciones sobre cómo debe cumplimentar el modelo. Tendrán derecho de voto los accionistas que figuren en el Registro de Acciones de la Sociedad dentro del plazo límite señalado más abajo para presentar poderes de delegación.

En caso de no poder asistir a la junta, cumplimente y devuelva firmado el Modelo de delegación de voto adjunto (junto con el original o una copia compulsada del poder u otro certificado en virtud del cual se haya otorgado) por fax o por correo postal, como muy tarde a las 16.00 (hora de Luxemburgo) del miércoles 10 de junio de 2015 a la atención de Zakia Aouinti en:

Número de fax: +352 46-40-10-413
Dirección: State Street Bank Luxembourg S.C.A.,
49, avenue J. F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Por orden del Consejo de Administración

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente se convoca a los accionistas de MFS MERIDIAN FUND a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará ante notario, en las oficinas del agente de la Sociedad, State Street Bank Luxembourg S.C.A., sitas en 49, avenue J.F. Kennedy, Luxemburgo, el **lunes 15 de junio de 2015 a las 10.30** (hora de Luxemburgo).

El Consejo de Administración pretende disponer de una mayor flexibilidad, tal y como permiten las leyes de Luxemburgo, en la imputación y cargo de gastos, para hacer posible el lanzamiento de futuras clases de acciones que abonen dividendos antes de la deducción de gastos asociados a las clases. El Consejo de Administración también desea aclarar ciertos términos referentes a su facultad para crear una Clase de un Fondo. Por consiguiente, el Consejo propone modificar los Artículos 19, 22 y 23 de los estatutos de la Sociedad (los "Estatutos") del modo descrito en el siguiente orden del día:

1. Modificación del Artículo 19 (Gastos) para que los gastos de la Sociedad (incluidos los contraídos por el Fondo y/o Clase de acciones) serán imputados y cargados de la manera que el Consejo de Administración determine en cada momento de conformidad con las leyes aplicables de Luxemburgo y con lo dispuesto en el Folleto, así como explicar que para ciertos Fondos o Clases de acciones, según determine el Consejo de Administración, los gastos recurrentes atribuibles a dichas Clases podrán cargarse después del reparto de ingresos corrientes y/o plusvalías materializadas, en su caso.
2. Modificación del Artículo 22 (Repartos) para explicar que podrá decidirse el reparto de dividendos cada cierto tiempo con arreglo a la legislación aplicable y al Folleto, previa aprobación de los Accionistas y conforme a los requisitos de las leyes aplicables de Luxemburgo, y para precisar la descripción de los repartos que se presentarán ante los Accionistas en la Junta General Anual.
3. Modificación del Artículo 23 (Cierre de Fondos y/o Clases) para aclarar ciertos términos referentes a la facultad del Consejo de Administración para liquidar o cerrar una Clase de un Fondo, de modo que no existan incoherencias de terminología dentro de esta sección del Artículo.

Se espera que los Estatutos revisados, según se describe en el orden del día, entren en vigor el 31 de julio de 2015. **Las modificaciones propuestas de los Estatutos no modifican la imputación actual de gastos (p.ej. gastos imputados primero con cargo a los rendimientos, luego con cargo a las plusvalías y, si es necesario, con cargo a los activos) ni el pago de dividendos (p.ej. tomados de los rendimientos netos de inversión) relativos a las Clases de acciones existentes de los Fondos.** Asimismo, la asignación de los resultados netos de la Sociedad (incluido el reparto de dividendos) seguirá condicionada a su aprobación por parte de los accionistas en cada ejercicio fiscal. Puede obtenerse gratuitamente una copia marcada (resaltando las modificaciones propuestas) de los nuevos Estatutos propuestos en el domicilio social de la Sociedad o llamando al +352-46-40-10-309.

La Junta quedará válidamente constituida y podrá decidir formalmente sobre los asuntos recogidos en el orden del día con un quórum mínimo del 50% del capital emitido. Las resoluciones se adoptarán si son aprobadas por al menos dos tercios de los votos emitidos. A cada acción le corresponderá un voto. Los accionistas pueden actuar por poderes en la junta.

En caso de no poder asistir a la junta, tenga la amabilidad de cumplimentar y devolver firmado el Modelo de delegación de voto adjunto (junto con el original o una copia compulsada del poder u otro certificado en virtud del cual se haya otorgado) por fax o por correo postal como muy tarde a las 16.00 (hora de Luxemburgo) del miércoles 10 de junio de 2015 a la atención de Zakia Aouinti en:

Número de fax: +352-46-40-10-413
Dirección: State Street Bank Luxembourg S.C.A.,
49, avenue J. F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Por orden del Consejo de Administración

NELECTRA, S.A.

El administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas de NELECTRA, S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Notaría del Ilustre Notario de Madrid D. Santiago Alfonso González López sita en la C/ Zurbarano nº 23, Entrepalata Izquierda, 28010 Madrid, el día 30 de junio de 2015, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de julio de 2015, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente día:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales auditadas por el auditor designado por la sociedad y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 2. Autorización para contabilizar contra reservas los créditos a compensar de ejercicios anteriores.
 3. Aprobación de la gestión social referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 4. Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General, de forma que esta pueda ser convocada por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.
 5. Otorgamiento de facultades para ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados.
 6. Ruegos y preguntas.
 7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho conforme al que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.
- Madrid, 20 de mayo de 2015. El administrador único, José Manuel González Barrios

La UE podrá intervenir bancos con directivos "no honorables"

UNIÓN BANCARIA/ La Autoridad Bancaria Europea publica la guía para determinar si una entidad financiera está "quebrando o a punto de quebrar".

Miquel Roig, Bruselas

Las autoridades de supervisión y resolución bancarias de la Unión Europea podrán activar la intervención y posterior resolución de bancos donde se produzcan serias deficiencias de gobernanza, según indica la guía publicada ayer por la Autoridad Bancaria Europea (ABE). El documento establece los criterios para determinar si una entidad "está quebrando o está a punto de quebrar". Entre ellos se encuentra la presencia de personas "no aptas ni honorables" en puestos clave o "grandes litigios" en el nombramiento o en la sucesión de esos cargos.

El documento establece que la autoridad competente o de resolución deberá analizar si la institución está en una situación en la que se le vaya a retirar la autorización para operar. Para ello, tendrá que considerar, entre otras cosas, "si hay debilidades graves en los acuerdos de gobernanza de la institución" y determinar "si esas debilidades tienen un impacto material en la capacidad y confianza de la institución para ofrecer servicios bancarios y de inversión".

Entre el listado de "deficiencias materiales" menciona "una gran depreciación reputacional resultante del incumplimiento del criterio de la aptitud y honorabilidad de individuos en funciones clave", y otros motivos de pérdida de



Mauricio Skrycky

Andrea Enria, presidente de la Autoridad Bancaria Europea.

Las autoridades tendrán en cuenta la pérdida de reputación y los conflictos sucesorios

imagen, como "la falta de transparencia a la hora de gestionar el negocio y la operativa", o "la publicación incompleta o errónea de información".

Otro ejemplo de errores graves de gobernanza serían "un gran litigio o disputas en la designación y sucesión de individuos con funciones clave" o un "gran incumplimiento

de la normativa de remuneración".

Desde el pasado mes de noviembre, la autoridad encargada de supervisar los grandes bancos de la zona euro es el Banco Central Europeo (BCE), mientras que la resolución o recuperación de activos de la entidad la llevaría a cabo el Mecanismo Único de Resolución (MUR).

Capital y liquidez

Además de los asuntos de gobernanza de la entidad, las autoridades competentes deberán examinar los criterios de capital y de liquidez. En cuanto al primero, un banco será

considerado en proceso de quiebra o a punto de hacerlo si infringe los normativa sobre recursos propios o el valor de sus activos cae por debajo del de sus pasivos. Para esto último, deberán tenerse en cuenta "elementos objetivos", como los resultados de un análisis de la calidad de los activos. Además, también deberán considerarse "desarrollos macroeconómicos adversos significativos o un deterioro significativo de la percepción del mercado sobre la institución, para lo que podrán tenerse en cuenta indicadores como la ratio precio / valor en libros".

Sobre la posición de liquidez, el documento establece que un banco estará incumpliendo cuando infrinja los requisitos regulatorios o sea incapaz de pagar sus deudas y hacer frente a sus pasivos a medida que vayan venciendo.

Para iniciar un proceso de resolución de un banco deben cumplirse tres condiciones: que se considere que está "quebrando o a punto de quebrar", que no exista una solución privada y que sea necesaria por cuestiones de interés público. La guía publicada ayer por la EBA entrará en vigor el 1 de enero de 2016. Justo ese día, el Mecanismo Único de Resolución, presidido por la alemana Elke König, asumirá las competencias operativas en la resolución de entidades de la zona euro.

CANARIAS DE EDIFICACIONES CANDESA, SA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "CANARIAS DE EDIFICACIONES CANDESA, SA", a celebrar en Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), en la calle General Álava número 20. 1º, el día 30 de junio de 2015, a las 18:00 horas, en primera convocatoria; y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 3. Renovación de auditores de cuentas.
 4. Delegación de facultades.
 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de gestión y el Informe de auditoría.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015
El Administrador Único de la sociedad, SIC TRANSIT GLORIA MUNDI, SL, en su nombre y representación, D. Antonio Iráculis Miguel

CASAS DE BURGOS, SA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de "CASAS DE BURGOS, SA", a celebrar en Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), en la calle General Álava número 20. 1º, el día 1 de julio de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria; y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 3. Toma de razón de la situación patrimonial de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.
 4. Delegación de facultades.
 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso el Informe de gestión.

En Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), a 15 de mayo de 2015
El Administrador Único de la sociedad, SIC TRANSIT GLORIA MUNDI, SL, en su nombre y representación, D. Antonio Iráculis Miguel

CASAS DE LOGROÑO, SA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de "CASAS DE LOGROÑO, SA", a celebrar en Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), en la calle General Álava número 20. 1º, el día 30 de junio de 2015, a las 13:00 horas, en primera convocatoria; y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 3. Toma de razón de la situación patrimonial de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.
 4. Delegación de facultades.
 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de gestión.

En Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), a 15 de mayo de 2015
El Administrador Único de la sociedad, SIC TRANSIT GLORIA MUNDI, SL, en su nombre y representación, D. Antonio Iráculis Miguel

CENTRO URVASCO, SA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de "CENTRO URVASCO, SA", a celebrar en Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), en la calle General Álava número 20. 1º, el día 30 de junio de 2015, a las 17:00 horas, en primera convocatoria; y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
 3. Toma de razón de la situación patrimonial de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.
 4. Delegación de facultades.
 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de gestión.

En Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), a 15 de mayo de 2015
El Administrador Único de la sociedad, SIC TRANSIT GLORIA MUNDI, SL, en su nombre y representación, D. Antonio Iráculis Miguel